



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 3.005
RETIRO, 21 NOV. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 05° denominado "Encuentro Comunal de Mujeres" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, la realización de actividades recreativas y culturales ligadas al fortalecimiento del capital social de las distintas organizaciones de mujeres de la comuna de Retiro contribuye a mejorar las relaciones interpersonales, cohesiona a las instituciones, fortalece el trabajo en red y aporta elementos para mejorar la salud emocional;

2° Que, para dar cumplimiento a lo expuesto en el punto 1°, se desarrollará el "Encuentro Comunal de Mujeres" el día 22 de noviembre de 2022 en el sector de Romeral en el cual participarán organizaciones a fines en una jornada de recreación y autocuidado;

3° Que, para contribuir al desarrollo de la actividad se requiere adquirir 122 kilos de truto de ala de pollo para elaborar el almuerzo que se le entregará a las participantes de "Encuentro Comunal de Mujeres" el día 22 de noviembre de 2022 a realizarse en el sector de Romeral;

4° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para dar cumplimiento a las gestiones derivadas de la adquisición, que cuenta con la capacidad para entregar el producto el día 22 de noviembre en el sector de Romeral bajo las condiciones de refrigeración que ello requiere, que garantiza que el producto cárnico cuenta con todas las características organolépticas por tratarse de materia prima de primera calidad lo cual garantiza que la actividad logre el objetivo deseado;

DECRETO:

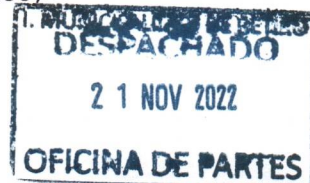
1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Pulso Led SPA, Rut.: 77.142.687-5

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$449.936.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 122 kilos de truto de ala de pollo para elaborar el almuerzo que se le entregará a las participantes de "Encuentro Comunal de Mujeres" el día 22 de noviembre de 2022 a realizarse en el sector de Romeral;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.01.001.005.006 "Alimentos y Bebidas para Personas" en el Programa "Enc. Comunal de Mujeres" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /

